
TRANSFORMACIONES DEL TRABAJO Y DILEMAS DE LOS SINDICATOS

Juan José Castillo



2

Para enfrentar los dilemas estratégicos que tienen planteados hoy en día los sindicatos, nuestra aportación tiene como componente metodológico básico el estudio directo de las *situaciones reales de trabajo*. Esta idea ha orientado las investigaciones que hemos venido llevando a cabo en los últimos años ¹.

Se trata de un enfoque que «debe poder definir las características esenciales de los oficios, en lugar de suponerlos en función de la remuneración, de la designación del puesto o cualquier otro elemento de juicio formal» ².

Un enfoque así puede parecer evidente, pero hay que advertir que no lo es tanto

a la hora de los estudios y análisis concretos.

Como consecuencia de las tendencias más generales de evolución de las sociedades industriales avanzadas (España entre ellas), se están produciendo transformaciones del sistema económico que no sólo responden a políticas públicas de recon-

versión o de industrialización, sino también a cambios no por más «silenciosos» de menor envergadura e impacto: desde la llamada «nueva división internacional del trabajo», hasta el auge de la descentralización productiva o la «fábrica difusa»³, los sistemas productivos se transforman, y con ello el «trabajo», la composición interna del «obrero colectivo» que pone en marcha esos sistemas, o lo que es lo mismo, en la terminología de Marx, «la clase obrera»⁴.

Una transformación que sólo con innumerables mediaciones refleja la Estructura Ocupacional y que, parece obvio señalarlo, es una referencia primordial para los sindicatos (entre otras, por supuesto) a la hora de plantearse (y de optar) por dilemas no sólo inmediatos, sino estratégicos: qué es y en qué se está transformando ese «obrero colectivo»; quién es y cómo se divide; cuál es, en definitiva, su composición interna.

Ahora bien, si como decían los editores del Censo español de 1877, «la clasificación de los habitantes por sus profesiones, ocupaciones y modos de vivir (...) [es] considerado como indispensable para multitud de estudios sociológicos»⁵, no suele partirse —al menos en nuestro país— de las *situaciones reales de trabajo*. Pero, incluso, para decirlo con un sociólogo que ha investigado para los sindicatos italianos, ni siquiera se suele hacer «un análisis crítico de la estructura conceptual de la clasificación de las profesiones»⁶, que sería un mínimo respecto a análisis ya clásicos como el *Trabajo y capital monopolista* de Braverman o la investigación sistemática del CEREQ francés para elaborar un «repertorio de empleos», por sólo poner dos ejemplos⁷.

Mi intervención pretende, tan sólo, mostrar, con algunos ejemplos concretos, «la necesidad de herramientas técnicas y bases de información» que sean capaces

Se están produciendo transformaciones del sistema económico que no sólo responden a políticas públicas de reconversión o de industrialización.

de «hacer aparecer las interacciones entre las tendencias observadas»; capaces de ir más allá de la refracción distorsionada de los trabajos concretos y reales que son

los nombres, signos flotantes, de las clasificaciones oficiales.

Pretendo, únicamente, mostrar la necesidad de investigar (necesidad para todos, pero, en este caso, especialmente para los sindicatos), porque, aunque la evolución del trabajo es patente y acelerada (obviamente no sólo en las áreas que utilizaré de ejemplo, sino en la constante innovación tecnológica, tanto de medios de producción como de materias primas y productos), en España estamos en la prehistoria de estos conocimientos.

Esto no es Italia. Ni, por supuesto, Noruega, Suecia o simplemente Francia, no sólo en el área de Condiciones de Trabajo, cuyo aspecto más importante es la tendencia al *modelado* de la fuerza de trabajo como puro capital variable, «libre» de características que entorpezcan su uso maximizado, sino, en el más desarrollado en los dos últimos años, de la economía informal, que van a constituir los ejemplos concretos a los cuales me referiré⁸.

En otros países, la problemática de las condiciones de trabajo empieza a ser «antigua». Antigua por los importantes cambios que empiezan a ser nucleares en los sistemas de regulación de las sociedades industriales avanzadas; cambios de los que la economía informal, la descentralización productiva, la «fábrica difusa» son sólo el síntoma, el dato. Pero antigua también porque la comunidad científica (en el caso italiano con la importantísima participación de los sindicatos) ha realizado centenares de estudios concretos y análisis generales y balances de esos resultados⁹.

Si fuera de nuestras fronteras, pues, se puede decir que se ha pasado —como

temática, como «problema social»— del *trabajo desmenuzado* y el *trabajo recompuesto* de los años 60 y 70, a lo que llama *Della Roca* el «trabajo olvidado», porque la crisis económica y el sistema político institucional obligan al sindicato a la sola «defensa de la ocupación»¹⁰; el panorama final no es muy distinto entre nosotros (con una cifra oficial de parados superior a los 2,3 millones de personas), con el agravante de no haber conocido esa *etapa de análisis y política de mejora* de las condiciones de trabajo. Y mucho menos, por tanto, «una tensión de repensamiento conceptual que dé referencias a todo el análisis»¹¹.

Si el sindicato hace de la defensa de la ocupación un eje de la identidad colectiva, ello supone una opción en el terreno de «la delimitación del área de representación», para decirlo como Marino Regi-

ni¹²: el sindicato se ve abocado a una participación casi política en la preparación y diseño de la política industrial, para «presentarse como portador de intereses

generales de clase, es decir, no sólo de los ocupados estables, sino también de los trabajadores precarios, de los parados, de la población excedente»¹³.

Es decir, el sindicato, para fijar sus objetivos, no puede limitarse a representar, solamente, a esa cuota de población —cada vez menor, por cierto¹⁴— que son sus inscritos, sino que ha de intentar «elaborar una idea unificadora para un sistema productivo soportable»¹⁵, que a partir de la situación actual le permita llevar a cabo una política estratégica en la que quepan la mejora de las condiciones de trabajo de los ocupados, el crecimiento de la ocupación y el mantenimiento de su supervivencia como organización por la «lealtad» de sus bases¹⁶, por lo pronto y por lo menos.

Dilemas entre intereses particulares/intereses generales («¿de clase?»), entre mer-

cado y Estado, que, probablemente, abren la consideración de la necesaria adecuación —y conocimiento previo— por parte del sindicato al obrero colectivo que ya no es hoy predominantemente el *obrero masa* característico de toda una etapa de desarrollo del capitalismo; de convertirse en un sindicato para el *obrero social*, «el ejército obrero externo a la gran fábrica»¹⁷, cuya primera característica ha de ser —parece— la de fundarse, desde el puesto de trabajo, sobre una dimensión territorial¹⁸.

Nuestro propósito es *abrir* la reflexión, como decíamos, a partir de la aportación de algunos resultados, en dos ejes o focos que creemos son centrales para el fin que perseguimos: 1) a partir del análisis de las situaciones reales de trabajo preguntarnos qué está sucediendo en la *gran fábrica*, qué *obrero central*, definido por las

**El sindicato,
para fijar sus objetivos,
no puede limitarse
a representar
a sus afiliados.**

condiciones de trabajo concreto que lo modelan tendencialmente, ha de representar el sindicato, y 2) qué fábrica difusa se está configurando (si lo está) y qué

obrero social, con qué características, tiene la sociedad en su seno y el sindicato ante sí, «¿cómo actuará esta nueva clase obrera?»¹⁹.

Condiciones de trabajo: para el análisis de las situaciones reales de trabajo en la gran fábrica.

Nuestro programa de investigación, llevado a cabo desde 1979 con Carlos Prieto, pretendía, analizando las condiciones de trabajo *directamente*, tomando como unidad de comparación el *grupo homogéneo* de trabajadores (en la práctica, el taller), poder iniciar un análisis de la composición interna de la clase obrera de forma concreta y real, suponiendo, en lo que respecta a la actuación sindical y a la relación de los trabajadores con el sindicato, que se da, como pensaba Max Weber, «una conducta homogénea de clase», «es-

pecialmente en comunidades de trabajo localmente determinadas (comunidad de taller)»²⁰, sin que esa hipótesis, obviamente, tenga ninguna pretensión determinista, sino que simplemente puede establecer las características de una reacción dominante.

Los resultados de este trabajo de investigación verán la luz próximamente en un libro titulado *Condiciones de Trabajo*, donde se discuten, además, cuestiones de método, tendencias de evolución, etc.

Hacemos allí dos aportaciones concretas. La primera²¹ ha intentado mostrar la previsible evolución del trabajo en una gran empresa (más de 20.000 trabajadores), en función de la evolución de las *técnicas organizativas* (la técnica material más la organización del trabajo), lo que permite inducir el obrero «ideal» (la fuerza de trabajo como puro capital variable) que el sistema necesita y que, tendencialmente, modela.

Sobre la base de ocho tipos de trabajo que van desde el profesional autónomo hasta el trabajo en grupos de producción, pasando por el trabajo en cadena, los resultados de esa evolución, en contraste con las ideas hechas, nos permiten afirmar que no se da una mejora automática de las condiciones de trabajo, a partir de la cadena de montaje, por la automatización o las «nuevas formas de organización del trabajo». Estas últimas mejoran, tan sólo, los aspectos psicosociológicos, incrementando, sin embargo, la carga mental.

La tendencia al descenso de las cualificaciones requeridas por los puestos de trabajo, en esta misma gran empresa, enfrentada a una profunda modernización (robotización, introducción de la informática, plan complejo de «calidad de vida de trabajo»...), se muestra, con un enfoque semejante al nuestro, en las previsiones de la Dirección Industrial. Según ese

análisis los tipos de trabajo que no requieren formación específica alguna (según la complejidad de la tarea y las posibilidades de autonomía) comprenden el 75,6 por cien de los trabajadores.

Hemos ensayado, también, alguna respuesta concreta al problema de no contar, ni siquiera descriptivamente, con un «censo» de situaciones reales de trabajo, en función de características que lo vinculen a las condiciones de trabajo (duración del ciclo de trabajo, posturas, autonomía, etcétera).

Y lo hemos hecho, precisamente, con un ejemplo sobre el sector del automóvil. Ese ensayo reproduce el llevado a cabo en Francia, en 1973, por G. Roustang y J. Gautrat²² que proponían partir de sectores industriales para proceder a una agrupación a partir de cierta unidad de técnicas, mercado de productos y organización del trabajo.

Realizado un primer inventario de puestos de trabajo, hemos aplicado un cuestionario de 206 tipos de trabajo, en el que tenían cabida los aspectos juzgados de interés (duración del ciclo de trabajo, tecnología utilizada, posturas, etc.) y que ha sido cumplimentado por las propias empresas.

Los resultados conciernen a empresas del automóvil que ocupan casi el 50 por cien de los empleados totales.

De ellos, vale la pena destacar que el 45,5 por cien de los obreros trabajan en «montaje», es decir, llevan a cabo trabajos repetitivos. Si se desglosan los resultados por sectores, en «fabricación» el 68 por cien de los obreros trabajan en máquinas especializadas, es decir, no tie-

nen cualificación ninguna. En «pintura», el 72,5 por cien de los obreros trabajan en cadena.

Los «oficios diversos», de más cualifi-

No se da una mejora automática de las condiciones de trabajo por la automatización o las nuevas formas de organización del trabajo.

cación, suponen el 22,7 por cien de los trabajadores, oscilando ese porcentaje en las distintas empresas entre el 21 y 25 por cien.

El Sindicato necesita intervenir en la orientación del sistema productivo, así como velar por el contenido de los puestos de trabajo.

formaciones inducidas en el colectivo de trabajadores pueden llegar a hacer obsoletas las propias estructuras sindicales, o, peor aún, aparentemente «innecesarias».

La diferencia en el grado de mecanización real lo podemos deducir a partir de las cifras de obreros que trabajan en máquinas automáticas, que van desde el 4,1 por cien al 1 por cien.

Igualmente conocemos los porcentajes de obreros que trabajan con ciclos inferiores a los 30 segundos: el 22 por cien. Y otro 41 por cien tiene ciclos de trabajo entre 30 segundos y 3 minutos.

De todo ello, creemos, parece deducirse una situación poco acorde con las triunfalistas afirmaciones de crecimiento de los obreros cualificados y de los puestos de trabajo complejos en la gran fábrica.

Ahora bien, este mapa es tan precario que para poco más que para comenzar a guiarnos en el recorrido de las situaciones reales de trabajo puede servir. Pero creemos que sí puede, al menos, desvelar nuestra ignorancia, y obligar a una tensión de investigación que identifique más acertadamente al obrero colectivo que el sindicato ha de representar.

Economía informal y descentralización productiva: los cambios para el sindicato.

El sindicato necesita intervenir en la orientación del sistema productivo (lo que incluye la preocupación, no sólo por crear más puestos de trabajo, sino el velar por qué contenido tengan). De otro modo se verían inevitablemente abocado a una continua política defensiva ante hechos consumados: mantener categorías-salarios, hacer «valer» cualificaciones inaplicables ya, etc.

Pero, además, esa orientación productiva supone un reto más allá: las trans-

Me explico. Los cambios basados en buena medida en nuevas y más baratas tecnologías, pero también en nuevas técnicas organizativas, pueden descentralizar la producción²³ movilizand o nuevas categorías de mano de obra, fomentando el trabajo «independiente», «autónomo», en «cooperativa»... Y planteando graves problemas a los sindicatos. A ellos me voy a referir a continuación.

Los fenómenos (hoy tan de moda en nuestro país, pero tan poco conocidos aún)²⁴ que se engloban en denominaciones diversas como «economía sumergida», «descentralización productiva», son, a mi juicio, simplemente índice de cambios sustantivos y de fondo en las tendencias y mecanismos de regulación de las sociedades industriales avanzadas. Creo que puede afirmarse ya que la «tendencia secular hacia la gran dimensión y la organización formal muestra signos evidentes de haber llegado a un punto de inflexión»²⁵.

Pero, en realidad, esa tendencia secular hacia la gran dimensión, la gran empresa (y al crecimiento de la capacidad de influencia del sindicato) que ha existido, se ha visto reforzada por el hecho mismo de ser una creencia, para decirlo como Ortega, un paradigma que ha impedido ver otros signos de cambio en el análisis e interpretación del desarrollo del capitalismo español, al igual que había sucedido con el porvenir, negro, vaticinado a la pequeña explotación campesina.

Por ejemplo: los datos estadísticos no permiten estudiar la pequeña empresa industrial como «residuo» tendente a desaparecer. Aunque procedan de fuentes distintas, las magnitudes son compara-

bles: en 1961 las empresas de menos de 50 trabajadores eran el 94,8 por cien de los establecimientos y daban trabajo al 38 por cien de la población ocupada en la industria. En 1971 eran el 93,9 por cien de los establecimientos y el 36,8 por cien de las personas ocupadas. En 1978, en fin, esas pequeñas empresas eran el 95,8 por cien de las existentes, según el Censo Industrial, y daban ocupación al 38,4 por cien de los trabajadores industriales ²⁶.

Ello hace pensar que quizá esas nuevas tendencias —a las que me referiré en concreto de inmediato— están *también* influidas por las distintas políticas en acto en cada sociedad. Y el sindicato no puede darlas por naturales, esto es, por inevitables.

Veamos algunos cambios que afectan directamente a los sindicatos. Por ejemplo, el cambio de la estructura ocupacional en el sector de la construcción ²⁷

Los tipos de trabajo que no requieren formación específica alguna comprenden el 75,6 por cien de los trabajadores.

La evolución de la población ocupada total se redujo de un índice 100 en 1978 a 77,6 en 1982. Pero los asalariados se redujeron más, a un índice 72,4; en cambio, los «empresarios sin asalariados e independientes» pasaron de un índice 100 en 1978 a 126,4 en 1982. O dicho en términos relativos: en 1978 habían 9,7 asalariados por cada «independiente»; en 1982 hay, tan sólo, 5,6.

Según técnicos sindicales de CC.OO., en el sector de la construcción, en Madrid, los sindicatos han perdido desde su legalización entre el 80-90 por cien de los afiliados ²⁸

Aumenta, también, el número de cooperativas de trabajo asociado y sociedades anónimas laborales: veinte se crean mensualmente en Cataluña «en respuesta a la crisis industrial», especialmente en el *metal, textil y construcción*, siendo «las

más numerosas las constituidas entre 1976 y 1982» y abarcando ya a unos 20.000 trabajadores. Creadas por dirigentes obreros históricos la actividad sindical es «muy débil» ²⁹.

En un análisis reciente sobre el sector textil en Cataluña, Faustino Miguelez «explica» el proceso de desaparición de la clase obrera tradicional en el sector. Las empresas cierran y crean una comercial para vender «unos productos que ahora ya no elaboran, sino que los obtienen de una infinidad de pequeños talleres y pequeñas empresas, muchos de ellos sumergidos» ³⁰. Entre ellos *autónomos* que antes fueron *obreros* (u *obreras*).

Miguelez concluye que «el fenómeno que analizamos puede estar borrando las

fronteras entre el trabajador dependiente y el autónomo (...). Se está iniciando una profunda transformación de las relaciones laborales con respecto al modelo clásico,

a la sombra de la economía sumergida, en el sentido de eliminar toda mediatización», sindicatos, por ejemplo.

El problema ha sido afrontado por los sindicatos. Unas veces por imposición de la realidad, otras después de reflexiones sobre los cambios en curso.

Dos ejemplos. Concluyendo un importante encuentro sobre «el futuro del sindicalismo», a finales de 1982, se dice en la síntesis publicada que las nuevas formas de sindicalismo deben afrontar la sindicalización de los autónomos, que no son —se afirma— sino trabajadores a domicilio, con «intereses comunes con la clase trabajadora» ³¹. El sindicato de la madera de Madrid, de CC.OO., tiene ya en sus filas a un buen número de pequeñísimos empresarios («parquetistas») ³².

También como conclusión de un importante estudio sobre el sector del cal-

zado en Alicante, Gómez Perezagua destaca la incidencia concreta en el sindicato de la economía sumergida: «el empleo clandestino destruye, por su propia definición, la acción sindical que debe por naturaleza desarrollarse en el ámbito oficial; las relaciones laborales del mercado irregular se hacen al margen de cualquier reglamentación pactada en el mercado regular y se basan no en la negociación colectiva, sino en la relación individual trabajador-empresario, en donde no cabe la acción del sindicato»³³.

La importancia cuantitativa de estos fenómenos nos es desconocida en términos globales, pero los estudios concretos de que disponemos permiten concedérsela grande: en el estudio realizado en la provincia de Alicante por el Ministerio de Economía, uno de cada cinco activos trabaja en la economía subterránea. Más aún: no sólo hallamos economía sumergida en sectores ya «tradicionales», como el calzado o el textil³⁴, la madera o el metal³⁵, «sino que interesa a todos los sectores productivos con profundas innovaciones tecnológicas»³⁶. Por ejemplo, la banca.

La intrusión de la informática en el sector no sólo afectará en una importante reducción del empleo (según la Federación de Banca de CC.OO., el *Bilbao*, por ejemplo, prevé para 1985 5.600 trabajadores menos), sino que incidirá especialmente en la evolución de los puestos³⁷ y en la posibilidad de deslocalización, individualización, difusión en el territorio: «en un futuro inmediato una sucursal podrá consistir simplemente en un local de 4×4 metros, un empleado y una terminal de ordenador»³⁸.

El trabajo se puede ahora subcontratar, en fases enteras o simplemente operaciones determinadas. En Alcalá de Henares, monjas de clausura de dos conventos (dominicas y clarisas) trabajan ya para un gran

Banco. Las clarisas, por ejemplo, pasan a fichas perforadas la facturación de la tarjeta VISA. Las monjas no tienen pagas extras, ni seguridad social, ni vacaciones; y vienen a ganar 14.000 pesetas al mes. Y, por supuesto, aún no se han afiliado a un sindicato³⁹.

¿Pueden estos cambios tener su origen en una política orientada, y ese efecto de los cambios sobre las posibilidades de actuación sindical ser consecuencia querida de una estrategia?

Pocos datos seguros tenemos para afirmar eso en España, pero sí se puede: a) describir esa interpretación para el caso italiano, y b) reunir algunos datos que permitan esbozar una hipótesis.

La primera explicación en Italia de la descentralización productiva fue interpretarla como respuesta patronal a las grandes luchas obreras de finales de los años 60. Ese esquema partía del dualismo de que existía un área *central* de mediana y gran empresa *sindicalizada*, capaz de negociar en posición fuerte, y otra *periférica*, desde la pequeña empresa hasta el trabajo a domicilio, *no sindicalizada* y subordinada a la primera. La descentralización supondría ir hacia la *periferia*, desprotegida sindicalmente, con fuerza de trabajo secundaria, menores salarios, peores condiciones de trabajo...

Esta tesis se ha relativizado haciendo más *compleja* la explicación: también las pequeñas empresas descentralizan, no sólo se descentralizan trabajos descalificados, no se da una separación atraso/modernidad en correspondencia con pequeñas/grandes empresas.

Para decirlo en forma resumida, hoy

Las transformaciones inducidas en el colectivo de trabajadores pueden llegar a hacer obsoletas las propias estructuras sindicales.

las causas de la descentralización se ven, además de en la estrategia de desplazamiento del peso político-organizativo de los obreros en la gran fábrica, en los cam-

bios de los mercados de productos; en las posibilidades introducidas por las nuevas tecnologías que permiten segmentar el proceso de trabajo sin perder el control so-

Legalizada la actividad sindical, su progresiva implantación va a convertirse en un factor de rigidez del mercado de trabajo.

sobre el mismo; en los cambios de las materias primas; en los imperativos de la organización del trabajo; en las expectativas y cambios abiertos por la experimentación en «nuevas formas de organización del trabajo» (incluido el diseño de productos como reunión de componentes); pero sobre todo en las ventajas «laborales», en las ventajas en la gestión de la fuerza de trabajo, ventajas tanto «fisiológicas» como «patológicas»: uso de mano de obra temporal, clandestina, sin seguros sociales...⁴⁰.

Si esa estrategia se ha dado en nuestro país como acción encaminada a quebrar la fuerza organizada de los trabajadores en la gran fábrica, podrían haber sido una fuerte llamada de atención las grandes huelgas de diciembre de 1975 y enero de 1976. Como decía entonces, en un libro sobre las huelgas de Madrid, José Barriónuevo, «sin duda, un acontecimiento de una gran trascendencia social y política»⁴¹.

Entonces, incluso la gran banca pedía interlocutores legales y conocidos como forma de «encauzar la impetuosa dinámica socio-laboral»⁴².

Legalizada la actividad sindical, su progresiva implantación va a convertirse en un factor de rigidez del mercado de trabajo: en 1978 un 56,3 por cien de los asalariados del sector industrial están afiliados a sindicatos.

En un estudio sobre el sector del calzado en Baleares se dice: «a partir de la recesión de 1978, con una violencia inusitada se reproduce la tendencia hacia el trabajo domiciliario»⁴³.

En nuestro estudio piloto sobre Paracuellos, el 74,7 por cien de las empresas existentes en 1982 se habían implantado después de 1978.

Desde luego, para algunos empresarios es la «gestión de los sindicatos» la causa de que aparezcan las empresas subterráneas⁴⁴.

Otros, como los entrevistados por nosotros, con cinco trabajadores como media, en Paracuellos, quejándose de la baja productividad y el alto coste de la mano de obra (salarios y seguridad social) se preocupan de que el polígono industrial no crezca para que no puedan darse «huelgas de solidaridad»: de las 31 empresas que *podían* celebrar elecciones sindicales en 1980, sólo dos las llevaron a cabo.

Entretanto, en Madrid, de 1976 a 1982 se han perdido, en la economía oficial, el 10 por cien de las ocupaciones.

Conclusión

Un problema para los sindicatos, como «fórmulas consolidadas de representación»⁴⁵, es la agregación de las demandas de su base, fundiendo intereses individuales y colectivos, haciendo prevalecer la lógica de la solidaridad sobre la lógica de los intereses de grupo, lo que les permite actuar como representantes generales de clase. «El giro real en la preocupación de los sindicatos, desde el asegurar mejores salarios hasta el garantizar altos niveles de empleo, comporta una mayor implicación en cuestiones generales de economía política»⁴⁶.

Ese giro —en nuestro país— se explica por una serie de circunstancias específicas, pero también por cambios más generales. Desde la «extensión horizontal»⁴⁷ de los grupos y personas antes fuera de la acción sindical (como *sujeto* y como *objeto* al extenderse el tipo de bienes que el intercambio político puede llevar a negociar), hasta el mismo carácter de esos bienes y no sólo por ser más «bienes colectivos» o acciones de *welfare*.

El sindicato, pues, como actor político, tiene que basarse en «un programa que constituya la prospectiva y el discriminante de sus luchas y de las opciones políticas e institucionales que reivindica»⁴⁸.

Para llevar a cabo su tarea de unidad de lo múltiple, el sindicato debe partir —a mi juicio— del conocimiento preciso, en primer lugar, del *obrero colectivo*, de las situaciones reales de trabajo, para poder luego introducir sentido y coherencia en las demandas: valores de fondo y estra-

tegia. A partir de ese conocimiento se pueden entender mejor actitudes, aspiraciones, esperanzas... de esos trabajadores que dejarán así de ser «obreros imaginarios».

Este texto corresponde casi literalmente a la conferencia que pronuncié el día 3 de agosto de 1983 en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, dentro del ciclo «Cambio social y acción sindical en España».

Permítaseme decir aquí y a Carlos Prieto, como siempre, gracias.

¹ Esta línea de investigación nos ocupa, en colaboración con Carlos Prieto, desde 1978. Un primer resultado verá la luz próximamente como libro: *Condiciones de trabajo. Hacia un enfoque renovador de la Sociología del Trabajo*.

² G. Rarat y C. Vimont: «L'incidence du progrès technique sur la qualification ouvrière. Une nouvelle méthode d'analyse», *Population*, n.º 3, 1966, pág. 557.

³ F. Frobel, J. Heinrichs y O. Kreye: *La nueva división internacional del trabajo*, Madrid, siglo XXI, 1980; A. Bagnasco: «La cuestión de la economía informal», en *Sociología del Trabajo*, n.º 9, 1983, págs. 9-34.

⁴ K. Marx, *El Capital*, libro primero, vol. 1, Madrid, Siglo XXI, 1975, pág. 282.

⁵ *Censo... 1877*, tomo II, Madrid, 1884, pág. X.

⁶ Alfredo Milanaccio: «Le professioni: proposta per una classificazione differente», in *Quaderni di Sociología*, 1, 1982, pág. 115.

⁷ H. Braverman, *Trabajo y capital monopolista. La degradación del trabajo en el siglo XX*, México, Nuestro Tiempo, 1975 (edición americana, 1974); el CEREQ (Centre d'Etudes et Recherche sur les Qualifications) es una institución pública francesa especializada (9, rue Sextius-Michel, Paris).

⁸ Una panorámica de la situación en diversos países, en cuanto a instituciones e investigación en nuestro libro citado más arriba.

⁹ Véase, por ejemplo, para Italia el n.º 10-11 de *Sociología del Trabajo* (1980), editado por Federico Butera: «Le ricerche per la trasformazione del lavoro industriale in Italia: 1969-1979». También el apartado 2.5.2. del libro de J. J. Castillo y C. Prieto ya citado. Para Francia valga con referirse a las publicaciones y actividades de la ANACT (Agence Nationale pour l'Amélioration des Conditions de Travail) y a nivel internacional al programa de Mejora de las condiciones de Trabajo impulsado por la OIT o la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Trabajo y de Vida con sede en Dublín. El n.º 7/8 de *Sociología del Trabajo*, «Trabajo, salud, ergonomía», recoge direcciones y referencias de publicaciones e instituciones.

¹⁰ Giuseppe Della Roca: «Il lavoro dimenticato», in *Progette*, año I, n.º 2, marzo-abril 1981, pág. 37.

¹¹ A. Bonzanini y F. Steri: «Dalla critica dell'organizzazione del lavoro al controllo degli investimenti: un'ipotesi sul sindacalismo italiano degli anni settanta», in *Sociología del Lavoro*, n.º 3, 1978, pág. 53.

¹² M. Regini, *In dilemmi del sindacato. Conflitto e partecipazione negli anni settanta e ottanta*, Bolonia, El Mulino, 1981, pág. 21.

¹³ M. Regini: «Sindacati e governi in Italia: che cosa cambia negli anni ottanta?», in *Problemi del Socialismo*, n.º 24/25, 1982, pág. 265 (número monográfico sobre «Sindicato, política e corporativismo in Europa, 1970-1980»).

¹⁴ V. Pérez Díaz: «Los obreros españoles ante el sindicato y la acción colectiva en 1980», en *Papeles de Economía Española*, n.º 6, 1981, pág. 237; véase, igualmente, M. J. Casero Núñez: «¿Hacia una nueva estrategia sindical en España?», en *Sistema*, n.º 48, 1982, págs. 63-86; J. F. Tezanos: «Actitudes y comportamientos sindicales», capítulo III de su libro *¿Crisis de la conciencia obrera?*, Madrid, Editorial Mezquita, 1982, págs. 123-156; y Edis: *Elecciones sindicales 1980. Las expectativas sindicales de los trabajadores españoles*, Madrid, Fundación F. Ebert, 1982, pág. 191.

¹⁵ R. Heinze, K. Hiricrs, C. Offe y F. Olk: «Differenziazione e riunificazione degli interessi», in *Problemi del Socialismo*, n.º 24-25, 1982, pág. 216.

¹⁶ M. Regini, *I dilemmi*, págs. 25-26.

¹⁷ M. Paci, Introducción a *Capitalismo e classi sociali in Italia*, Bolonia, Il Mulino, 1978, pág. 11. «El trabajador social tiene en su interior intereses diversos, la unidad está en la gestión conjunta de los grandes problemas de la sociedad», M. Tronti, «Opeismo e centralità operaia. Tesi preliminari», en F. d'Agostini (a cura di): *Opeismo e centralità operaia*, Roma, Riuniti, 1978, pág. 294.

¹⁸ M. Carcano: «Il dibattito sulle classi sociali in Italia», in *Prospettiva Sindacale*, año IX, n.º 3, 1978, pág. 135.

- ¹⁹ A. Accornero: «Fábrica difusa y nueva clase obrera», en *Sociología del Trabajo*, n.º 5, 1981, págs. 63-76.
- ²⁰ M. Weber, *Economía y sociedad*, México, F.C.E. 1979, pág. 245.
- ²¹ Los resultados han sido publicados: J. J. Castillo y C. Prieto: «Técnicas organizativas y dimensionalización de las condiciones de trabajo», en *Sociología del Trabajo*, n.º 9, 1983, págs. 111-128. Por ello sintetizo al máximo la argumentación.
- ²² Algunos resultados se incluyen en G. Roustang: *Le travail autrement. Travail et mode de vie*, París, Dunod, 1982.
- ²³ V. Capecchi: «La economía sumergida en Italia. Investigación en una región caracterizada por la existencia de la pequeña empresa», en *Sociología del Trabajo*, n.º 9, 1983, pág. 51; B. Poti: «Decentramento e ristrutturazione delle grandi imprese: i segni di una nuova organizzazione del lavoro», in *Metamorfosis*, 1, 1980 (Milán, F. Angeli), págs. 169-189.
- ²⁴ Ver, a título ejemplar, los artículos contenidos en las revistas *Información Comercial Española*, n.º 587, julio 1982; *Sociología del Trabajo*, n.º 9, 1983, y *Boletín de Estudios Económicos*, n.º 117, diciembre 1982.
- ²⁵ A. Bagnasco y J. J. Castillo: «La economía sumergida y el porvenir de las sociedades industriales», *El País*, 22-12-1982, pág. 48; J. Habermas: *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Buenos Aires, Ed. Amorrortu, 1975.
- ²⁶ Los datos los elaboran F. Martín y M. A. Moltó: *Estrategia financiera para la pequeña y mediana industria en España*, Madrid, IMPI, 1982, pág. 24. Según los datos de cotización a la Seguridad Social, facilitados por el Ministro de Trabajo, al 31 de diciembre de 1981, los ocupados en empresas de menos de 50 asalariados eran el 46,7 por cien del total, y esas empresas suponían el 97,4 por cien de los establecimientos.
- ²⁷ Los datos se refieren al 2.º trimestre de 1978 y al 4.º de 1982 y se toman de las respectivas Encuestas de Población Activa.
- ²⁸ T. Parra y otros: *Efectos espaciales de los procesos de reorganización del sistema productivo*, Madrid, Diputación, 1983, págs. 102-103. (He formado parte de equipo de investigación de este trabajo que publicará próximamente la Comunidad Autónoma de Madrid).
- ²⁹ Elena Lorente, en *El País*, 11-10-1982, pág. 53. También *El País*, 14-12-1982.
- ³⁰ F. Miguelez: «Economía sumergida y transformaciones socio-laborales (en torno a una investigación realizada en el textil de Cataluña)», en *Boletín de Estudios Económicos*, n.º 117, diciembre 1982, pág. 444. La cita siguiente es de la pág. 459.
- ³¹ Fundación F. Ebert: *Futuro del sindicalismo en España*, Madrid, F. Ebert, 1983, págs. 41-42.
- ³² T. Parra y otros, citado, págs. 102-103.
- ³³ R. Gómez Perezagua: «Implicaciones y efectos micro y macroeconómico de la economía subterránea (borrador)», Ponencia a las Jornadas de Estudio sobre Economía Sumergida, Madrid, PSOE, marzo 1982, pág. 7. Igual argumento, del mismo Perezagua en su artículo «La economía irregular en España. Una investigación sectorial», en *El Mercado de Trabajo en España*, Madrid, Ministerio de Economía, 1982, pág. 413.
- ³⁴ V. Granados y otros: «Industrialización difusa y economía sumergida en Andalucía»; A. J. Sánchez López: «Industrialización difusa: la confección en el sur de Córdoba», ambos trabajos presentados como primer avance de investigación, en noviembre de 1982 al Programa propiciado por la Presidencia del Gobierno y coordinado por A. Vázquez.
- ³⁵ En nuestro estudio piloto sobre Paracuellos del Jarama, el 36 por cien de las empresas implantadas eran del metal y el 18 por cien del sector de la madera. Véase J. J. Castillo, F. Celada, F. López Gröh, T. Parra y M. Rodríguez: *Difusión industrial y economía informal en la crisis. Análisis de una zona de industrialización periférica en la provincia de Madrid*, Madrid, Presidencia del Gobierno, 1982, pág. 346.
- ³⁶ A. Magnaghi, en F. d'Agostini (a cura di): *Operalismo e centralità operaia*, Roma, Editori Riuniti, 1978, pág. 170.
- ³⁷ Ver, por ejemplo, «Banca e informática», *Unión*, abril, 1982; CFDT: *Los costes del progreso*, Madrid, Ed. Blume, 1978, págs. 87 y ss.; CFDT: *Le tertiaire éclaté*, París, Seuil, 1980, págs. 130 y ss.
- ³⁸ J. M. Aguirre Gonzalo, *El País*, 15-12-1981.
- ³⁹ L. Díaz Aledo y I. de la Cruz: «intramuros», *El País semanal*, 13-12-1981, págs. 54, 56, 58, 60 y 62.
- ⁴⁰ S. Silvestrelli: «Principali fattori del decentramento produttivo nel settore del mobile», in R. Varaldo (a cura di): *Ristrutturazioni industriali e rapporti fra imprese*, Milán, F. Angeli, 1979, pág. 298; véase a A. Bagnasco, S. Brusco y V. Capecchi: «Economía sommersa e tematiche emergenti sulla società italiana», Ponencia presentada al Congreso «la economía sumergida, los conflictos sociales y el futuro de las sociedades industriales», Frascati (Roma), noviembre 1982, pág. 30, y M. A. Capiello: «Proposta di bibliografia ragionata sull'economia sommersa nell'industria (Italia, 1970-1982)», Ponencia al mismo Congreso, págs. 16-60.
- ⁴¹ F. Santos y otros: *Trabajadores en huelga. Madrid enero 76*, Madrid, Ed. Popular, 1976.
- ⁴² M. Casado y C. Romero: «Configuración del mercado de relaciones laborales en España», en *El Mercado de Trabajo en España*, Madrid, Ministerio de Economía, 1982, pág. 127.
- ⁴³ Fiesa: *Estudio preliminar sobre la actual problemática del sector calzado en Baleares*, Madrid, Fiesa, 1981, pág. 17.
- ⁴⁴ La opinión la da vehementemente un empresario de la confederación en piel, *Diario IFEMA*, 4-11-1982.
- ⁴⁵ G. P. Cella: «Tra interessi e solidarietà: l'azione sindacale nella crisi del pluralismo», in *Stato e Mercato*, n.º 2, 1981, págs. 232-233.
- ⁴⁶ M. Salvati y G. Brosio: «El auge de las políticas de mercado: las relaciones industriales europeas en los años 70», en *Sociología del Trabajo*, n.º 3-4, 1980, pág. 132.
- ⁴⁷ Cella, art. cit., págs. 238-241.
- ⁴⁸ S. Garavini: «Crisis dell'industria e centralità operaia», en *Crítica Marxista*, n.º 3, 1980, pág. 25.